

Elkin Henao
24/7/2019.



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

COMUNICA:

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con la superficie de terreno objeto de reclamación, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con los mismos, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos. que por Auto Interlocutorio No. 160 del 23 de julio de dos mil diecinueve (2019), corregido a través del Auto Interlocutorio No. 164 del día 24 del mismo mes y año, se **ADMITIÓ** la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras bajo radicado No. 05000-31-21-001-**2019-00016**-00, instaurada por el señor **EDGAR EMIGDIO ESCUDERO MONSALVE**, identificado con la cédula de ciudadanía N° **98.501.774**, por intermedio de apoderado adscrito a la Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras -Territorial Antioquia-, UAEGRTD; para que comparezcan al proceso y hagan valer los derechos que consideren tener, dentro de los **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** siguientes a esta publicación que recae sobre un lote de terreno de un predio de mayor extensión que a continuación se describe:

NATURALEZA DEL PREDIO	Privado
RELACIÓN JURIDICA	Poseedor
VEREDA:	La Florida
MUNICIPIO:	Liborina
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CÉDULA CATASTRAL:	411-2-004-000-003-00030-00-00
FICHA PREDIAL:	14303837
FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:	029-23011
ÁREA:	Dos mil trescientos cincuenta y nueve (2359) metros cuadrados
LINDEROS	
NORTE	Partiendo del punto 309507, por línea recta, dirección oriente. hasta llegar al punto 309501 con Edgar Escudero por cerco y una distancia de 27,52 metros
ORIENTE	Partiendo del punto 309501, por línea recta, dirección sur. hasta llegar al punto 309502 con Camilo Gutiérrez por cerco y una distancia de 62,89 metros Partiendo del punto 309502, por línea recta, dirección sur,

	hasta llegar al punto 309503 con Catalina Gómez por cerco y una distancia de 24,09 metros
SUR	Partiendo del punto 309503, por línea quebrada, dirección suroccidente, pasando por el punto 309503A hasta llegar al punto 309504 con Abel Barón por quebrada y una distancia de 34,74 metros
OCCIDENTE	Partiendo del punto 309504, por línea quebrada, dirección norte, pasando por el punto 309505, hasta llegar al punto 309506 con Antonio Gutiérrez por camino y una distancia de 62,09 metros. Partiendo del punto 309506, por línea quebrada, dirección norte, hasta llegar al punto 309507 con José Ramón por camino y una distancia de 47,44 metros

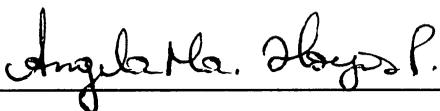
En ese sentido, se informa que el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, se encuentra ubicado en la Calle 14 No. 48-32, Edificio Horacio Montoya Gil, Piso 6º, Medellín.

De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, el presente edicto se fijará por el término de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES en un lugar visible de la Secretaría del Despacho.

Medellín, 24 de julio de 2019


ANGELA MARÍA HOYOS PATIÑO
 Secretaria

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Fijado en la Secretaría del despacho el día 25 del mes de julio de 2019, a las 8:00 a.m.



Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Desfijado el día ____ del mes de _____ de _____, a las 5:00 p.m.

Secretaria

